



SEXTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PÚBLICA

1

PANEL: “REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO”

**TITULO: POLITICA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL MANEJO DEL PARQUE
AUTOMOTOR**

COORDINADOR del PANEL: Cra. Maris Telma Gamón. Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública. E-mail: maristelmagamon@yahoo.com.ar

EXPOSITOR: Cdor. Ricardo Romero, Ing. Ariel Tascon. Dirección GENERAL DE GESTIÓN DE BIENES. E-mail: gob.ricromero@ecomchaco.com.ar

Área temática: El fortalecimiento de los procesos centrales de las jurisdicciones gubernamentales de nivel nacional, provincial y local para el desarrollo económico y social

Subtema: Modernización e Innovación Estatal

1. FUNDAMENTACION

A partir del proceso de Modernización llevado a cabo por el Estado Provincial y ante la necesidad de contar con bases ciertas para el cumplimiento de objetivos claramente definidos, resultaba en primer instancia, indispensable identificar los recursos del Estado, mediante inventarios que permitieran conocer el estado de los bienes físicos, para encarar un plan de acción basado en estrategias de innovación, racionalización y mejora de los mismos.



En virtud de ello, por Decreto N° 1040/08 del Poder Ejecutivo se dispuso la realización del censo vehicular de todo el parque automotor del Estado Provincial, incluyendo vehículos de porte liviano, mediano, pesado, maquinarias y moto vehículos, a fin de contar con información actualizada del Patrimonio real de los bienes que conforman la Administración Central, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, Organismos Constitucionales de Control Interno y Empresas del Estado.

2. FINALIDAD

Obtener información actualizada respecto a la real existencia, estado, conservación y ubicación de todos los rodados, sean éstos automóviles, camiones, camionetas, colectivos, moto-vehículos y equipos viales que conforman el patrimonio del Estado, para a partir de fuentes ciertas y actualizadas, sobre la base de información primaria, se disponga de un punto de partida para implementar políticas que aumenten la eficiencia para facilitar la toma de decisiones, en relación al parque automotor.

3. MODALIDAD DE IMPLEMENTACION

La actividad se llevó a cabo en tres etapas:

Primera Etapa: con la colaboración de la Policía de la Provincia y mediante convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, se procedió a la evaluación real, sobre el estado de las unidades, su identificación, revisión de



documentación, revisión técnica e individualización a través de auto-adhesivos y código de barras de vehículos de pequeño y mediano porte del parque automotor.

La tarea fue facilitada, a partir de la división de la Provincia en dos grandes zonas: A) Vehículos ubicados en zona ESTE, centralizando la actividad censal, en Autódromo Yaco Guarnieri; B) Vehículos ubicados en zona OESTE, para los cuales se realizó el censo en el Predio Ferial - Fiesta Nacional del Algodón ubicado en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Segunda Etapa: los vehículos pendientes de censo, y que por razones justificadas, no pudieron ingresar en los registros de la primer etapa, fueron posteriormente, en el Playón de Estacionamiento de Casa de Gobierno (Resistencia).

La primera y segunda etapa, que se realizaron de Julio a Noviembre de 2008 incluían a vehículos que podían trasladarse para ser censados.

Tercera Etapa: con equipos constituidos por personal técnico de la Dirección de Vialidad Provincial y Policía de la Provincia, se realizaron a principios de 2009 verificaciones “in situ” en los talleres y/o depósitos ubicados en diferentes



localidades, incluyendo en esta última etapa la verificación censal de maquinarias viales.

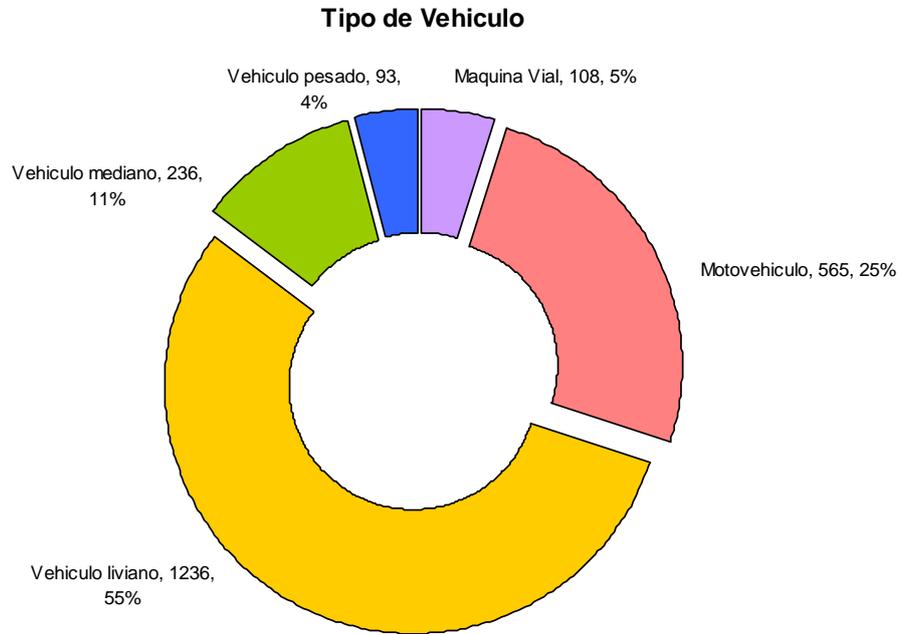
3. RESULTADOS

El relevamiento realizado, conformó un primer inventario general en la Provincia, en esta materia, a partir del cual se pudo obtener información de distinta índole, la cual fue clasificada en tres grandes rubros por conceptos relevantes: a) tipos de vehículos existentes, b) antigüedad individualizada y sistematizada del parque automotor, y c) estado de conservación en general del activo.

Seguidamente se presenta síntesis de la información estadística, complementada con gráficos que permiten en conjunto, obtener una visualización de los aspectos relevados:

3.1. POR TIPO DE VEHICULO

CENSADOS	LIVIANO	MOTO-VEHICULO	MEDIANO VIAL		PESADO
100%	55%	25%	11%	5%	4%
2.238	1.236	565	236	108	93

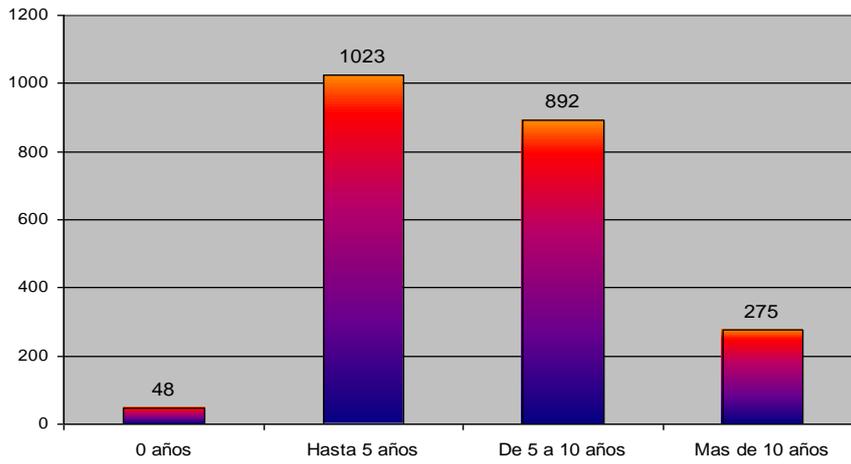


3.2. POR MODELO / AÑO Y ANTIGÜEDAD:

100%	2%	46%	40%	12%
2.238	48	1.023	892	275
AÑOS	CERO	CINCO	CINCO-DIEZ	MÁS DE DIEZ



Año/Modelo - Antigüedad de los Vehículos



3.3. CALIFICADOS POR MECANICA GENERAL:

100%	62%	21%	17%
2.238	1.394	463	381



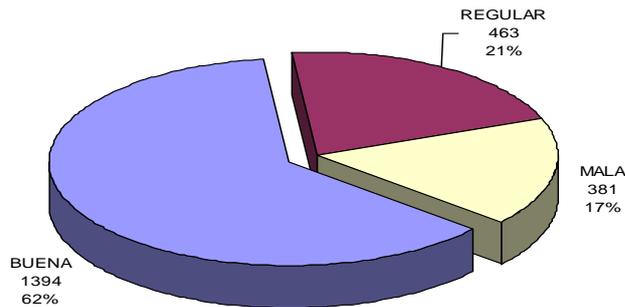
TOTAL

BUENOS

REGULARES

MALOS

Estado Mecanico General



4. ESTRATEGIAS DE ACCION EN BASE A LOS RESULTADOS DEL CENSO

De los tres aspectos relevados del censo automotor, por tipo de bien, por modelo/año y por estado de conservación, fue éste último ítem, el de mayor implicancia para la toma de decisiones orientadas a la gestión eficaz y eficiente del recurso, en materia de optimización del gasto implica el mantenimiento de los rodados.

A raíz de ello se resuelven concretar las siguientes acciones estratégicas centradas en:

4.1. Reducción de los Costos de Mantenimiento:

- 1- **Contratación de Seguro:** se centraliza los seguros de todo tipo de vehículos, motos, lanchas, aeronaves de todos los organismos pertenecientes a la administración central, organismos descentralizados y autárquicos. Al efecto se contrató



mediantes licitaciones públicas la cobertura de todo el parque estatal, manteniendo en el ámbito de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas e Interjurisdiccionales el control del contrato con el proveedor, informando altas y bajas, y gestionando con los Saf jurisdiccional toda información relativa a los vehículos asegurados. Con la centralización se logró:

- Disminución de costos de seguro por cuanto al contratar una flota importante los costos unitarios disminuyen.
- Control sobre los vehículos asegurados, gestionando información de áreas de movilidad y SAF jurisdiccional, manteniendo la vigencia solo para aquellos que estén en circulación.
- Aplicación de marco jurídico único para toda la flota, no estando descentralizada la interpretación normativa que generaba distintos criterios.
- Triangulación de información de vehículos destinados a remate, ajustándose las pólizas por estos vehículos que se dan de baja del seguro desde su puesta a disposición para remate.

2- Reducir los Gastos de Reparación de los Vehículos: mediante la centralización de la prestación de los servicios básicos en un taller único con seguimiento de los procedimientos del órgano de contralor.



3- Cancelación deudas municipales por impuestos: con el producido de las cuatro subastas públicas llevadas a cabo durante los dos últimos años se sanearon deudas por \$500.000 aproximadamente, en concepto patentes y se resolvieron demandas por deudas en proceso de gestión judicial.

4- Para aquellos vehículos que por su antigüedad y deterioro no justificaban llevar a cabo dicha erogación, se procede directamente a la:

- **BAJA DE LOS VEHICULOS:** determinando la cantidad por jurisdicción presupuestaria que se encontraran fuera de servicio, agilizando los tramites respectivos y destinarlo a:

1- Venta por Licitación

2- Subasta Pública

Para el caso de definir las baja de vehículos, de las dos alternativas válidas, la priorizada como política de Estado fue la venta por Subasta Pública. Es así que por Decreto del Poder Ejecutivo se procede a ofrecer en subasta pública, aquellos vehículos que tenían una antigüedad mayor a 10 años, continuando en una segunda etapa, con los vehículos que por su condición y estado, no justificaban la erogación necesaria para ser reparados.



El resultado económico de lo establecido, se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen:

Orden de Subastas	Fecha	Cantidad de unidades	Producido Total
Primera	17/12/2009	174	\$ 547.000,00
Segunda	21/04/2010	172	\$ 617.990,00
Tercera	30/07/2010	92	\$ 1.059.680,00
Cuarta	30/11/2010	81	\$ 497.790,00
T O T A L E S		519	\$ 2.722.460,00

4.2. Articulación con otras áreas: otra de las acciones o estrategias tomadas como resultado del Censo, fue la de utilizar la misma estructura del Estado, optimizando la especialidad de la Dirección de Vialidad Provincial, para los servicios de mantenimiento preventivo y verificación del Parque Automotor.

A tal efecto, a partir del mes de Agosto del 2010, a través de un Decreto N° 1549/10 del Poder Ejecutivo se estableció que la Dirección de Vialidad Provincial actuará como taller único del Poder Ejecutivo para la revisión, ficha técnica y service de vehículos, y será la encargada de capacitar sobre normas de tránsito y seguridad vial y entrega de carnet habilitante a los agentes del estado provincial que cumplan la función de chofer. A tal fin se realiza un convenio con la Dirección de Vialidad Provincial para la realización de los



servicios nombrados anteriormente, cuyo procedimiento de trabajo se divide en los siguientes tres ejes de trabajo descriptos a continuación:

1. Servicio electromecánico básico

- a) Cambio de aceite y filtro del motor, reemplazo de los filtros de combustible y aire. Control de tensión y estado de las correas de bomba de agua, generador de corriente eléctrica, compresor de aire y ventilador y control del estado de los tensores de correas. Control de los niveles de lubricantes de la transmisión y fluidos de freno y del sistema hidráulico.
- b) Calibración, verificación del estado y rotación de los neumáticos. Ajuste de los bulones de ruedas y engrase.
- c) Testeo del estado del acumulador de corriente eléctrica. Carga rápida de la batería, cambio de terminales y cables de bujías si fuera necesario. Control de encendido y limpia-lava parabrisas. Cambio de lámparas y fusibles, alineado unidades ópticas.
- d) Limpieza de motor. Control de estanqueidad de los tapones del tanque de combustible, radiador, circuito hidráulico, tapón de carga de lubricantes y fluidos varios.
- e) Diagnostico computarizado.

2. Verificación del Estado de Circulación y Cuidado del Vehículo



Consiste en realizar una exhaustiva inspección de los elementos de seguridad con que debe contar todo vehículo para poder circular cumpliendo con lo exigido en la **Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial**, Ley N° 24.449 (t.v) y su Decreto Reglamentario N° 779/95 y la Ley Provincial N° 4488 (t.v) **Régimen de Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia del Chaco.**

Las verificaciones a efectuar serían las siguientes:

- a) Estado de funcionamiento de los frenos, dirección, luces, apoya cabezas, cinturones de seguridad, espejo retrovisores, carga del extintor de llamas, dibujo de los neumáticos, etc.
- b) Documentación del vehículo, cédulas, póliza de seguro.
- c) Si el vehículo cuenta con los elementos de seguridad adicionales, tales como balizas, extintor de llamas, botiquín, barra de remolque, etc.
- d) Realizar un control exhaustivo del cuidado suministrado al vehículo por el chofer a cargo del mismo verificando el estado de su interior, limpieza, cuidado de los tapizados, integridad de los controles y comandos, etc.

3. Historia Técnica Vehicular: Los resultados de los servicios indicados en los puntos 1) y 2) son notificados periódicamente, a través de un informe confeccionado por Dirección de Vialidad Provincial, el que



será rubricado por el encargado de supervisar los mismos y el conductor a cargo del vehículo revisado. Se imprimirán tres ejemplares de este informe, uno de ellos será entregado al conductor de la movilidad, el segundo será enviado el **órgano de control** y el último quedará en poder de La Dirección de Vialidad Provincial. Los citados informes cuentan con un soporte digital donde consta el historial de los vehículos ingresados al sistema, al cual podrán tener acceso las personas que sean autorizadas por las respectivas partes intervinientes. La Historia Técnica Vehicular se actualizará por el personal de La Dirección de Vialidad Provincial, cada vez que el vehículo sea sometido a control.

4.3. Actualización sobre las Normas de Tránsito y Seguridad Vial

- a) Se hace entrega al personal responsable de los vehículos del Estado, de folletos y material didáctico sobre los requisitos que deben cumplir los conductores con relación a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, con el objeto de que los mismos estén informados y concientizados sobre el particular.
- b) Se realizan capacitaciones a cargo de Dirección de Vialidad Provincial, por intermedio de talleres audio visuales y distintos métodos pedagógicos para abordar la problemática del tránsito, espacios que tienen una duración de al menos 4 horas.



El Programa de trabajo de formación del perfil del personal a cargo de los vehículos del Estado, se efectiviza de la siguiente manera:

- a) En el área metropolitana, se dictan dos cursos por mes con capacidad de hasta 100 choferes por cada curso, dictados en las instalaciones de la Dirección de Vialidad Provincial o donde lo establezca el Gobierno.
- b) En el interior provincial, se realiza un curso cada dos meses con capacidad de hasta 100 choferes por cada curso, en el cual podrán también participar choferes dependientes de las empresas del Estado Provincial y de los distintos municipios.
- c) Los choferes dependientes del Estado Provincial rendirán un examen teórico práctico de capacidad para conducir vehículos, basado en el Protocolo y Reglamento de Choferes, que incluye principalmente, la conducción y mantenimiento de la unidad. Los exámenes deben ser aprobados por el Órgano de Control, es decir la Dirección General de Gestión de Bienes. Dicha aprobación es requisito necesario, para otorgar la correspondiente credencial provincial, como condición fundamental para cumplir función de choferes y tener a cargo vehículos oficiales dependientes del Estado Provincial. Al hacerse cargo de las unidades, los choferes firmar un acta compromiso del cumplimiento del protocolo y reglamento correspondiente.

Formularios en Uso



Por Disposición N° 087/2010 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública se aprueba los formularios

F01DGGB: Datos de ingreso de la unidad; **F02DGGB:** Servicio Electromecánico Básico; **F03DGGB:** Ficha de Constatación y Estado General de Circulación, se toma además como documentación de respaldo de las tramitaciones de reparaciones en general.

Descripción y Aplicaciones

Este procedimiento se realiza con el soporte de tres formularios especialmente diseñados por la Dirección General de Gestión de Bienes:

- El F01DGGB: es la ficha de ingreso del vehículos donde constan todos los datos documentales del vehículo y las condiciones de su ingreso.
- El F02DGGB: documenta el servicio electromecánico básico consistente en el cambio de aceite y filtros, control de tensión de correas, control del estado del sistema eléctrico y carga del acumulador de energía, control del aceite de caja de velocidades, estado de la transmisión, suspensión, amortiguación, frenos y neumáticos. Control de fluidos en general, sistema de dirección hidráulica, circuitos de frenos, chequeo de sistemas electrónicos con scanner.
- El F03DGGB: registra El estado general de circulación de los vehículos que surge de un análisis pormenorizado de la documentación, elementos de seguridad y de todos los sistemas del vehículo que permite a través



del estado en que se encuentra, marca, modelo y año de fabricación, obtener una idea real de las condiciones de uso y la valuación de la unidad móvil.

Del análisis de todos estos datos relevados mediante la lectura de los formularios, se determina si el vehículo está en mal estado, a través de un diagnóstico de fallas y constatación de presupuestos para reparación, haciendo un estudio de costo-beneficio, si el monto es muy alto y supera la valuación real en plaza del vehículo, la reparación es inviable, entonces se propone la entrega y la baja patrimonial de la unidad iniciando los trámites para remate en subasta pública. Además se propone la compra de una unidad nueva con la confiabilidad y todas las garantías del fabricante.

Seguidamente se exponen los formularios 01, 02 y 03.



Resistencia, Chaco
6, 7 y 8 de julio de 2011

Gobernabilidad Democrática
 Desarrollo Económico e Inclusión Social

F01DGGB - DATOS DE INGRESO - (Consignar en presencia del Conductor)							
FICHA TECNICA	Fecha de Ingreso al Taller:/...../.....			HORA:			
	Jurisdicción:		Dependencia:	Nº INV:			
	Dominio:		Modelo	Combustible:			
	Vehículo Marca:		Tipo	DIESEL	NAFTA		
	Documentación que proporciona:		Cedula V.	Seguro			
	Reg. Conductor : /Tipo:		Título	VTV	R. Patente	Autorización	
	Motor Nº y Marca:		Nombre del Chofer:				
	Chasis Nº y Marca:		DNI:				
	Cantidad de Combustible en el Tanque (S/indicador Aprox.): Lleno, 3/4, 1/2, 1/4						
	Tipo de Batería: Marca, Capacidad, Fecha Impresa:						
	Lectura del Odómetro en Km.:			Tracción: Delantera/Trasera/Doble T.			
●	B	R	M	MARCA DE CUBIERTAS	GAMA	MODELO	MEDIDAS
DI							
DD							
TI							
TD							
AUX							
AUX							
CONSULTAR MANUAL	RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE			Tipo	Calidad	Marca	Capacidad MAX
	Combustible						
	Filtro Primario para Combustible						
	Filtro Secundario para Combustible						
	Aceite de Motor						
	Filtro Primario para Aceite de Motor						
	Filtro Secundario para Aceite de Motor						
	Aceite de Transmisión						
	Aceite diferencial						
	Aceite diferencial (Doble Tracción)						
	Aceite Hidráulico Dirección						
	Aceite Hidráulico Embrague						
	Líquido de Frenos						
Líquido Refrigerante							
Líquido de Limpiaparabrisas							
Líquido para Baterías							
CONTROL VISUAL	Lugar para Foto Frontal Perfil Izquierdo			Lugar para Foto Posterior Perfil Derecho			
	Lugar para Foto Motor de Frente			Lugar para Foto Vista de Abajo			



Observaciones al Ingreso:

Autorizado por DGGB	Fecha de Turno:/...../.....	HORA:
		Nº

F02DGGB - SERVICIO ELECTROMECHANICO BASICO

CONTROL Y SERVICE	DATOS:	FRECUENCIA DE SERVICIOS PRIMARIOS			
	DOMINIO:	Lectura Actual Km	Próximo SERVICE	Aconseja Fabricante (Manual)	
	JURISDICCION:			Mod/Tipo	Marca
Δok	Cambio de Aceite de Motor				
Δok	Cambio de Filtro para Aceite de Motor				
Δok	Filtros de Combustible:				
Δok	Filtros de Aire:				
Δok	Correas y Tensores: tensión y estado				
Δok	Bomba de Agua: accionamiento				
Δok	Control de Generador de Corr. Eléctrica				
Δok	Control de Turbo-compresor				
Δok	Control de Aire acondicionado y Ventilacion				
Δok	Control/Cambio Aceite de Transmisión				
Δok	Control/Cambio Aceite diferencial				
Δok	Control/Cambio Aceite diferencial (Doble Tracción)				
Δok	Control de Transm. tipo Cardan/Engrase				
Δok	Aceite Hidraulico Dirección				
Δok	Aceite Hidraulico Embrage				
Δok	Lubricacion Engrase Otros: Especificar				
Δok	Liquido de Frenos				
Δok	Liquido Refrigerante				
Δok	Rotacion de Neumaticos /Calibrar a Presión Adecuada/Ajuste de Bulones de Rueda y Engrase				
Δok	Acumulador: Testeo del estado, Liquido para Baterias/Carga y Terminales				
Δok	Cables de Bujías/Control/Cambio				
Δok	Control de Encendido				
Δok	Limpia-Lava parabrisas: Funcionamiento de motores, escobillas y Líquido en depósito.				



Δok	Control de Lámparas: Alineado de Opticas/ Reposición				
Δok	Control de Fusibles: Tamaño / Reposición				
Δok	Control de estanqueidad en los Tapas de: Tanque y carga de Combustible, Radiador, Carga de Aceite, Circuito Hidraulico, y Depositos de Fluidos Varios.				
Δok	Limpieza de motor				
Δok	Diagnostico Computarizado: Imprimir copia de Reporte y enviar adjunto.				

Otros Realizados: (Especificar)

F03DGGB - FICHA DE CONSTATAcion Y ESTADO GENERAL DE CIRCULACION

CONTR OL VISUAL	DOMINIO:	Marca, Tipo y Modelo:
--------------------------------	-----------------	------------------------------

1-SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO

Δok	Batería: Fabricacion, Estado, Reporte	
Δok	Fusibles en General - Control - Coincidencia	
Δok	Sistema de Luces: alta, baja, posicion, stop, 3º luz de freno giro y balizas (lamparas, y accionamiento)	
Δok	Sistema eléctrico de Alternador, Verificar Carga, Nivel	
Δok	Arranque, Verificar Funcionamiento	
Δok	Confort Interior: Ventiladores, Radiador, Aire Acondicionado, Ventilacion interior, Verificar Funcionamiento de los sistemas	
Δok	Termostato (Termo-contacto), Funcionamiento del sistema de enfriamiento.	
Δok	Tablero: luces e instrumentos de control, velocímetro, odómetro, Rpm, Aceite, Temperatura, Combustible (otros).	
Δok	Sensores y Sistema computarizado	
Δok	Imprimir y Adjuntar Reporte de Sistema Electrónico - ECU/PCM en caso de realizar diagnóstico computarizado, verificar sensores, con recomendación de reparacion si es necesario.	

Otros (Especificar faltantes)



2-INTERIOR CABINA		
Δok	Asientos, Tapizado, Anclaje y Articulacion	
Δok	Cinturon de Seguridad	
Δok	ELEMENTOS DE SEGURIDAD: Airbag, Bocina, Baliza intermitente, Hoja de Control y Mantenimiento para el Chofer	
Δok	Matafuegos Carga y Vencimiento:	
Δok	Gato y Herramientas de Para Rueda	
Δok	Rueda de Auxilio, Presión y Estado	
Δok	Barra de Tiro (Remolque)	
Δok	Baliza Reflectiva	
Δok	Botiquin y Otros.	
Δok	Ventilación	
Δok	Aire Acondicionado	
Δok	Calefacción	
Δok	Otros (Especificar faltantes)	
DOMINIO:		Marca, Tipo y Modelo:
3 -CARROCERIA-EXTERIOR		
Δok	Sistemas de Puertas, Manijas, Trabas de Seguridad, Verificar Funcionamiento	
Δok	Vidrios - Grado de Polarizado /Estado	
Δok	Espejos (Der, Izq. Y Retrovisor)	
Δok	Carrocería, Chapa y Pintura en General: Reportar Daños, Abolladuras y Rayas importantes.	
Δok	Sistema de Paragolpes Delantero:	
Δok	Sistema de Paragolpes Trasero:	
Δok	Salientes: (Controlar, Enganches, Defensas, Conexiones de Luces a Acoplado, y Accesorios Peligrosos Reportar en esta Ficha de constatación)	
Δok	Escape: Pérdidas, Soportes y Anclajes - Emisión de Gases	
Δok	Otros (Especificar faltantes)	
4-SISTEMA: MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL - REPORTAR PERDIDAS DE LIQUIDOS		
Δok	Control/Cambio de Aceite de Motor	



Resistencia, Chaco
6, 7 y 8 de julio de 2011

Gobernabilidad Democrática
 Desarrollo Económico e Inclusión Social

Δok	Control/Cambio de Filtro para Aceite de Motor	
Δok	Control/Cambio Aceite de Transmisión	
Δok	Control/Cambio Aceite diferencial	
Δok	Control/Cambio Aceite diferencial (Doble Tracción)	
Δok	Sistema Hidraulico Dirección	
Δok	Sistema Hidraulico Embrage	
Δok	Liquido de Frenos	
Δok	Liquido Refrigerante	
Δok	Liquido de Limpiaparabrisas	
Δok	Liquido para Baterias	
Δok	Rotacion de Neumaticos	
Δok	Control de Desgaste / Defectos	
Δok	Control de Transmision tipo Cardan / Engrase	
Δok	Control de Funcionamiento de Caja de Velocidades	
Δok	Turbo compresor, verificar sistema de sobrealimentacion	
Δok	Verificación de Mangueras y Conductos de Fluidos. Reportar Pérdidas	
Δok	Lubricacion Engrase Otros: Especificar fallas	

DOMINIO:

Marca, Tipo y Modelo:

5-TREN DELANTERO, PARTES MOVILES

Δok	Neumáticos: Presión, Desgaste y Buen Estado	
Δok	Tren delantero y Trasero: (partes móviles, rótulas, brazos, bieletas)	
Δok	Sistema de Dirección, barra estabilizadora	
Δok	Amortiguadores Traseros y Delanteros	
Δok	Suspension, Anclajes, Partes móviles, Resortes y Elásticos	
Δok	Sistema de Masa, Rodamientos, Bulones	
Δok	Fsistema de Frenos, Funcionamiento y Desgaste de Pastillas y/o Zapatas	



Resistencia, Chaco
6, 7 y 8 de julio de 2011
 Gobernabilidad Democrática
 Desarrollo Económico e Inclusión Social

Δok	Sistema Freno de Mano, Accionamiento y Tensión
Δok	Otros (Especificar)

6-DOCUMENTACION

Δok	Cedula Verde: Verificar Nº Motor y Chasis
Δok	Autorizacion al Uso del Vehiculo
Δok	Registro de conductor Pertinente
Δok	Verificacion Tecnica Vehicular
Δok	Seguro (póliza)
Δok	Patente (Recibos)
Δok	Otros (Especificar)

ATENCION: Deberá reportar en este informe en Observaciones, cualquier deficiencia, falla electromecánica o desgaste que pueda causar riesgo o daño a pasajeros y/o a la unidad, dando su recomendación para efectuar el mantenimiento o reparación inmediata.

Observaciones:

Firma y Aclaración del Chofer

Mecánico Interviniente DVP

Profesional Representante y
 Responsable Técnico DVP

Recibido Dccion. Gral. G. de Bienes

Fecha: / / Hora:

Circuito Procedimental



Se describe en un diagrama de flujo la síntesis del proceso de control en el taller

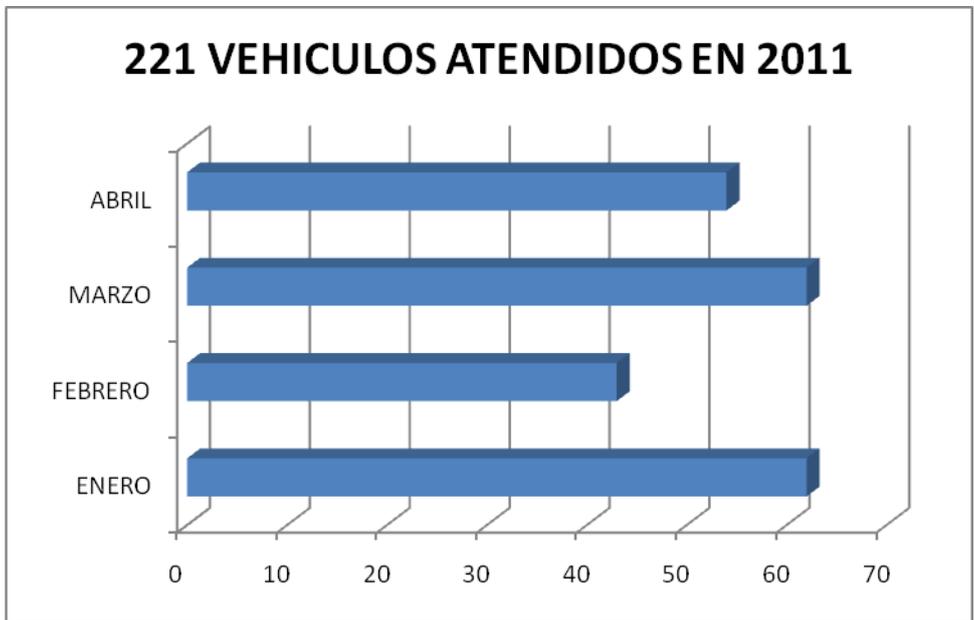
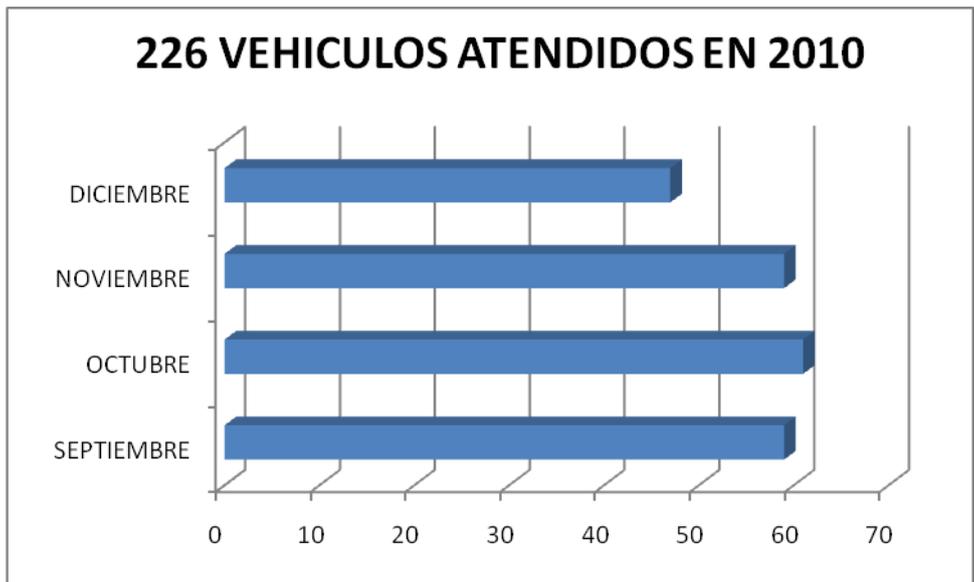


UNIDADES ATENDIDAS POR JURISDICCIÓN DESDE EL INICIO DEL SERVICIO:

JURISDICCION	2010	2011
02-GOBERNACION	16	15
03-MRIO. DE GOBIERNO JUSTICIA, SEGURID Y TRABAJO	7	6
05-MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE	40	42
06-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	65	63
10-INST PROV DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	28	30
14-INSTITUTO DE COLONIZACION	7	7
20-ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL	6	5
23-MRIO. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	26	25
24-ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	3	3
28-MRIO. DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	9	10
29-MIN EDUCACION CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGIA	2	2
32-SECRET. DE PLANIFICACION Y EVALUAC. DE RESULT	4	4
34-INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO	4	4
36-SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL35	9	5
TOTALES	226	221
	447	



TOTALES MENSUALES POR AÑO:



A pesar de los diferentes inconvenientes que se presentan en la coordinación de turnos para este servicio, ante la necesidad y requerimientos permanente de control por parte de las Direcciones de Administración a efectos de documentar las reparaciones; pues de conformidad a disposiciones emanadas de la



Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública no están habilitadas a tramitar erogaciones de reparaciones de vehículos si no se adjuntan los formularios citados (F. 1,2 y 3) que permiten verificar la correspondencia del gasto y controlar la razonabilidad del mismo; se estima para el año 2011 la cantidad de 1.000 unidades asistidas mediante este servicio. Asimismo se han realizado 400 capacitaciones de choferes quienes en breve poseerán la creencial de habilitación para conducir vehículos del estado.

.



CONCLUSIONES FINALES

El Censo de Automotores, constituyó una herramienta válida y sobre todo útil para la gestión en la medida que permitió tomar conocimiento de la cantidad y estado del Parque Automotor, para la definición de una acción normalizadora que retribuyó en reducción de gastos y generación de ingresos adicionales por la subasta de vehículos, cuyo costo de mantenimiento resultaba oneroso para el Estado.

Asimismo, la puesta de un parque automotor en desuso, a la oferta social, permitió a particulares y familias acceder a estos bienes, sea como autopartes o incorporación de activos, cuya oportunidad de acceso formó parte de las ventajas del mercado de subasta.

Hoy, como funcionarios públicos del sector, estamos situados en una posición que nos permite conocer el estado de estos activos y con ello, en mejores condiciones para alinearnos, mantener y hacer cumplir la política de administración delineada desde el Ejecutivo, con el adicional que no estamos solos, sino trabajando en conjunto con la Dirección Provincial de Vialidad que se ocupa del mantenimiento preventivo y verificación del parque automotor estatal, y máxime cuando en este proceso se contempla como una de las prioridades, la formación, concientización y motivación, a los responsables directos de las distintas unidades, haciendo que en este ámbito, el trabajo en



equipo sea un proyecto real y contundente para el cambio y la mejora del cuidado del patrimonio del Estado.